


CODI DE VERIFICACIÓ	 5542 3T1L 2A3W 4F5Y 1DNL				
EXPEDIENT NÚM.	PTC/2022/16	DOCUMENT NÚM.	PTC16I00FT	DATA	18-05-2022
ÀREA	Àrea de Feminisme, Benestar Animal i Participació - Democràcia deliberativa i intervenció comunitària				
UNITAT	Participació				
ASSUMPTE	Subvenció nominativa FAVS conveni activitats 2022				

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo que determina el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones el artículo 30 de su Reglamento, se da publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de la subvención directa y nominativa concedida por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de abril de 2022, en los términos que se transcriben a continuación:

**“Primero.-** Aprobar el otorgamiento de una subvención directa de carácter nominativo por importe de 7.592,00 euros a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Sabadell (FAVS), con CIF G59304279, destinada al desarrollo del Programa general de actividades del año 2022, al estar consignada ésta en el presupuesto municipal vigente, de acuerdo con los motivos que constan en la parte expositiva.

**Segundo.-** Aprobar que el pago se realice el 100% a la firma de dicho convenio.

**Tercero.-** Aprobar la autorización y la disposición del gasto, por un importe de 7.592 € para hacer frente a la subvención que se otorga, de acuerdo con la operación previa que se ha incorporado en la relación Q número 2022/807.

**Cuarto.-** Publicar la información relativa a la subvención directa en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en la Base de datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia, conforme establece el art. 20 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, y en la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención general de la administración del Estado, sobre el registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el sistema nacional de Publicidad de subvenciones, así como publicar-la en la página web municipal y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sabadell.

**Quinto.-** Mediante el presente acto administrativo se aprueban los documentos anexos que se identifican a continuación, el código seguro de verificación de los cuales permite la comprobación de su autenticidad e integridad mediante la sede electrónica del Ayuntamiento de Sabadell, con vigencia desde su formalización y hasta la total realización, justificación y pago de la actividad subvencionada y, como máximo, hasta el 31 de marzo de 2023.

Anexo	Descripción documento	Referencia	Código seguro verificación
1	Convenio	PTC16I0059	6W2E380X5250424612M5

**Sexto.-** Notificar estos acuerdos a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Sabadell (FAVS) a los efectos oportunos y para que firme dicho convenio regulador.”

Sabadell, en la fecha de la firma electrónica.

Marta Morell Albaladejo  
Tenienta de Alcaldesa del Área de Feminismo, Bienestar Animal y Participación

Morell Albaladejo, Marta  
TINENTA D'ALCALDESSA DE  
L'ÀREA DE FEMINISME, BENESTAR  
ANIMAL I PARTICIPACIÓ  
18-05-2022 13:21